



"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía"

TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
D.F.

00-735

OFICIALÍA
MAYOR

CIRCULAR Núm. 15 / 2016

**CC. JUECES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES,
TITULARES DE LAS ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS,
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,
AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

PRESENTES

Por este medio y con base en los "Lineamientos para regular los movimientos de personal, correspondientes a los niveles O46 a J17 en el Tribunal Superior de Justicia, así como a los niveles 46 a 16 en el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México"; así como atendiendo a las exigencias de la implementación de los nuevos sistemas informáticos, el control presupuestal de las plazas y la administración de los recursos humanos, con toda atención me permito comentarle que:

Todas las "designaciones" o "propuestas" deberán realizarse ante la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, con una anticipación mínima de diez días hábiles previos a la fecha en que se pretende surta sus efectos, considerando para ello los días 1 o 16 de cada mes.

Las propuestas de personal de estructura, y en especial aquellas que requieran acuerdo de excepción, para áreas administrativas y de apoyo judicial, deberán entregarse con especial anticipación, considerando que se remitirán al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para su autorización.

MTF

Por lo que se refiere al proceso de entrega de documentación, esté deberá realizarse en los siguientes tres días hábiles, a fin de poder integrar la propuesta correspondiente.

Valga destacar la importancia de observar estas medidas, en virtud del propósito de eficientar la administración de los recursos humanos y cumplir con las exigencias en materia presupuestal.

Agradeciendo su atención a estas instrucciones, reitero a ustedes las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MARZO DE 2016
EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ



OFICIALIA MAYOR